

### Visión

Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.



---

## DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 105.- Formalización del Contrato del Decreto N° 2264, se indica que el llamado a **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE RAYOS X - ID N° 443942”** ha sido adjudicado conforme al siguiente detalle:

- Por Resolución N° 2, Acta N° 55 de fecha 14 de noviembre de 2024, la Institución resolvió adjudicar a la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. el Lote N° 1 y a la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. el Lote N° 2.

La notificación a los oferentes fue realizada por la convocante en fecha 15/11/24, vía correo electrónico, de conformidad al Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que expresa, *“...En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes...”*.

En este sentido, se suscribió el Contrato N° 116/2024 con la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L en fecha 02/12/24, de conformidad al Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23: *“...La protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente...”*; por lo que se cumple con el plazo de interposición de protestas.

Teniendo en cuenta que, incluso considerando la notificación realizada por el SICP en fecha 21/11/24, no se ha interpuesto ninguna protesta en el marco del proceso, solicitamos la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente atendiendo a los plazos perentorios de publicación, bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante

Atentamente,

**Encargada de Despacho**  
**Unidad Operativa de Contratación**

---

### Misión

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero